



NOTA DE PRENSA

1844: FONOAYUDA DEL OSIPTEL AHORA TIENE SOLO CUATRO DÍGITOS

A partir de hoy es mucho más fácil y rápido comunicarse con el Organismo Supervisor de Inversión Privada en Telecomunicaciones – OSIPTEL para pedir orientación e informarse sobre los derechos y obligaciones como usuario de los servicios de telecomunicaciones. El FonoAyuda cambió de número y ahora solo se debe marcar 1844.

El número corto del FonoAyuda del OSIPTEL, 1844, reemplaza al 0801 121 21 y está disponible, como siempre, de lunes a viernes, de 9:00 a.m. a 6:00 p.m., y los sábados de 9:00 a.m. a 2:00 p.m.

La existencia del FonoAyuda es de suma importancia para los usuarios. Por esta vía el OSIPTEL les informa sobre sus derechos y obligaciones en los servicios de TV de paga, internet y telefonía móvil y fija; y los orienta sobre portabilidad numérica, migración de plan tarifario, problemas con la facturación, las solicitudes de baja, el corte de servicio, el bloqueo de equipo, entre otros temas.

Además, también a través del FonoAyuda los usuarios pueden informarse sobre el estado de los expedientes que se encuentran en el Tribunal del OSIPTEL.

Durante el año 2019, el regulador atendió 123,500 consultas a través del FonoAyuda, lo que representa el 40% de más de 310 mil orientaciones que se brindaron a nivel nacional, a solicitud de los usuarios.

Las llamadas al 1844 se pueden hacer desde cualquier lugar del país al costo de una llamada local.

Cabe mencionar que el servicio de orientación del OSIPTEL cumple con uno de sus objetivos institucionales que es empoderar a los usuarios, porque los usuarios bien informados toman mejores decisiones y hacen respetar sus derechos.

Lima, 15 de enero de 2019

"Promovemos la competencia, empoderamos al usuario"

Gerencia de Comunicación Corporativa



[@OSIPTEL](https://twitter.com/OSIPTEL)



www.facebook.com/osipteloficial